



## RESUMEN ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA

### TEMPORADA 2017-2018

- *Designar a D. F.J.L.F. como miembro integrante del Órgano de Supervisión del funcionamiento y cumplimiento del Modelo de Prevención de delitos imantado por el Club, dispuesto por el artículo 31 bis del Código Penal.*
- *Designar como Director de Seguridad, para la temporada 2017/2018 a D. J.C.P.*
- *Formular, para su sometimiento a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria, las Cuentas Anuales del Club, así como la consolidada con la empresa participada, y el Informe de Gestión, correspondientes al Ejercicio Anual 2016/2017 cerrado a 30 de junio de 2017.*
- *Aprobar provisionalmente, previo a su sometimiento a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Club correspondiente al Ejercicio Anual 2017/2018.*
- *Conceder, a título póstumo, la Insignia de Oro Y Brillantes del Club a D. A.N.R.*
- *Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos y del Proyecto de Actividades para el Ejercicio 2017/2018 para su sometimiento a la Asamblea General Ordinaria.*
- *Someter a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria, para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019, las cuotas vigentes hasta la fecha.*
- *Convocar Asamblea General Ordinaria de Socios del Club, el día 1 de octubre de 2017.*
- *Ratificar la aprobación del acuerdo alcanzado con PEP.*
- *Aprobar el nuevo Reglamento de Disciplina Social del Real Madrid.*
- *Conceder la condición de socios de la entidad, conforme lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, a D.J.S. hijo de Dña. S.P.B en atención a los servicios prestados al Club y a la Fundación Real Madrid.*
- *Formular los Estados Financieros Intermedios del Club correspondiente al periodo de seis meses terminado el 31 de diciembre de 2017.*
- *Prorrogar por una temporada, la vigente 2017/2018, el nombramiento de Ernst&Young como auditores del Club.*
- *Dar de alta, por unanimidad, como Socios a los titulares de entradas electrónicas con dos temporadas de antigüedad ininterrumpidas, cumpliendo con los requisitos estatutarios exigidos; y dar de alta para la próxima temporada deportiva como abonados, a los Socios no abonado titulares de entradas electrónicas con dos temporadas de antigüedad ininterrumpida que lo soliciten.*
- *Ratificar, por unanimidad, la propuesta de los abonos de fútbol de la temporada 2018/19, con un incremento medio de los abonos del 10%.*